

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: De conformidad con lo normado por artículo 366 del Código de General del Proceso, por Secretaría se liquidarán las Costas. Así:

Agencias en Derecho.....	\$702.263,00
Caución Judicial	\$21.149,00
TOTAL.....	\$723.412,00

Córdoba Quindío, 14 de febrero de 2024.



HUGO FERNANDO PATIÑO ESCALANTE
Secretario

FIJACION EN LISTA

La anterior liquidación de COSTAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso, queda en traslado a las partes en el presente proceso por el término de 3 días dentro de los cuales podrán objetarla y aportar las pruebas que estimen necesarias.

FIJADO: **Hoy 15 de febrero de 2024, a las 7:00 A.M.**
TERMINO DE TRASLADO: **TRES (3) DÍAS HÁBILES.**
DESEFIJADO: **Hoy 15 de febrero de 2024, a las 5:00 P.M.**



HUGO FERNANDO PATIÑO ESCALANTE
Secretario